

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 110013103010-46-2017-00180-00

Teniendo en cuenta que en el auto de fecha 16 de julio de 2020, por un error mecanográfico se señaló que la audiencia allí agendada se realizaría el 10 de agosto de 2020, se hace pertinente indicar a las partes que la actuación se efectuará el próximo 10 de septiembre del año que avanza a las 2:30 p.m.

Para todos los efectos dese cumplimiento a lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20- 11546, PCSJA20- 11549, PCSJA20- 11556, PCSJA20- 11567, PCSJA20- 11614 y PCSJA20- 11622 del Consejo Superior de la Judicatura.

Cúmplase,

Firmado Por:

AURA CLARET ESCOBAR CASTELLANOS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 47 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc6f581d681b13ce999d8333a7e03faf687f4c00b0f677190087df679f687c58**

Documento generado en 24/08/2020 06:40:19 p.m.